

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Vigila que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras.
- Confirma que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- Comprueba que este programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos.
- Promueve que el programa favorezca la igualdad de género.
- Recibe su capacitación inicial para llevar a cabo sus actividades
- Realiza reuniones o sesiones de trabajo con la comunidad escolar y con las autoridades.
- Aplica un formato denominado Informe del Comité de Contraloría Social que permite verificar el cumplimiento de los Programas Federales.
- Informa a la comunidad escolar sobre las acciones de Contraloría Social que llevó a cabo y de sus resultados.



Envía tus opiniones, quejas, denuncias y sugerencias sobre el PEEI a la:

Secretaría de Educación Pública y Cultura, con domicilio en Blvd. Pedro Infante Cruz 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa, al teléfono: 667 846 4200 Ext. 3210. Correo electrónico:

expansioneducacioninicial@gmail.com

[Coordinación de Contraloría Social al teléfono: 6672868226 y Correo electrónico:](#)

contraloriasinaloapf@gmail.com

[Órgano estatal de Control al teléfono: 6677587080 y Correo electrónico:](#)

strcontraloria@gmail.com

Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al siguiente correo electrónico: quejas@nube.sep.gob.mx;

Durante el ejercicio fiscal 2025 el Programa Expansión de la Educación Inicial S312 (PEEI) beneficiará a los 16 CCAPI con el apoyo de:

- Recurso Didáctico y Papelería
- Pago de Agentes Educativos Voluntarios.
- Pago de la Alimentación que se brinda en el CCAPI.
- Mobiliario y equipamiento.
- Capacitación de Agentes Educativos.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPyC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

¿QUE ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Contraloría Social es una estrategia de participación ciudadana para favorecer la rendición de cuentas y la vigilancia del buen ejercicio y la correcta aplicación del recurso federal otorgado a los programas de participación social.



VENTAJAS DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

Informarse

sobre qué tipos de recursos y apoyos proporciona el PEEI en el Servicio de Educación Inicial.

Supervisar

que los recursos y apoyos que recibe el Servicio de Educación Inicial sean de calidad, lleguen y se usen en tiempo.

Registrar

en su Informe del Comité de Contraloría Social (ICCS) los resultados de sus actividades de seguimiento e informar de éstos a la comunidad educativa.

Orientar

a las demás madres, padres o personas tutoras en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias sobre el desarrollo del PEEI; recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Vigilar

que el PEEI no se utilice para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

¿QUIÉN LLEVA A CABO LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Cada escuela pública de educación básica que recibe apoyos de los programas federales, debe integrar un Comité de Contraloría Social, con la participación de madres, padres de familia o tutores, con hijas e hijos inscritos en la escuela.

¿CÓMO SE FORMA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

1. Asistir a la reunión informativa que convocará el Servicio de Educación Inicial para saber más sobre qué es el Comité de Contraloría Social (CCS), qué actividades realiza; y cómo y quiénes lo integran.
2. Decidir voluntariamente ser integrante del CCS y solicitar, junto con las demás madres, padres o personas tutoras, la integración del Comité de Contraloría Social de su CAI o CCAPI.
3. Elegir quién será la persona Coordinadora del CCS y las y los demás integrantes que serán vocales.

4. Leer en voz alta a todas las personas integrantes del Comité el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2025 antes de firmarla; si alguien tiene dificultad para leer pueden solicitar ayuda de alguien más.

5. Firmar con rúbrica o huella digital el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2025.

6. Entregar al Enlace Estatal de Contraloría Social el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2025.

El Programa Expansión de la Educación Inicial está sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025, tiene como objetivo Contribuir a la ampliación de cobertura de los servicios de Educación Inicial en sus Modalidades Escolarizada y No escolarizada, favoreciendo al desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años 11 meses a través de brindar ambientes vinculares y de cuidado, que les permita el máximo impulso de sus capacidades.

